



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCION DE DECANATO N° 068-2011-FAC.DERECHO Y CC.PP.

Trujillo, 07 de abril del 2011.

VISTO el expediente N° 931-2011, presentado por la profesor **SARA YSABEL DEL CARMEN CHÁVEZ GUTIÉRREZ** solicitando cambio de modalidad a docente tiempo parcial 20 horas para el año académico 2011, y;

CONSIDERANDO:

Que, la peticionante es profesora regular habiéndose adjudicado la plaza orgánica N° 15 que en el pliego presupuestal aparece como una plaza de tiempo completo 40 horas,

Que, el Estado ha restringido no sólo el otorgamiento de plazas nuevas a las Facultades de la Universidad Nacional de Trujillo, pese al crecimiento de sus necesidades, sino que ha prohibido expresamente a través de leyes aprobatorias del Presupuesto General de la República, el desdoblamiento de una plaza orgánica, implicando que cuando sus titulares han solicitado cambio de modalidad, reduciendo su carga horaria, las horas reducidas no pueden ser utilizadas para contratación de otro profesor.

Que, en virtud a ello el Consejo Universitario de la Universidad Nacional de Trujillo en la fecha 05 de agosto del 2005 acordó: "por razones de carácter institucional y con el fin de cautelar el normal desarrollo académico, los docentes de la UNT no podrán disminuir su actual modalidad de trabajo (Dedicación Exclusiva, Tiempo Completo o Tiempo Parcial), por no ser posible efectuar contratos por la diferencia de las horas reducidas con cargo al presupuesto de dichas plazas".

ESTANDO a lo establecido en el Artículo 10 del Reglamento Interno de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

SE RESUELVE:

Artículo Único.- DECLARAR IMPROCEDENTE la solicitud presentada por la profesora **SARA YSABEL DEL CARMEN CHÁVEZ GUTIÉRREZ**.

COMUNIQUESE a quienes corresponda y ARCHÍVESE



Carlos A. Vásquez Boyer
Decano de la Facultad de Derecho
y Ciencias Políticas



Lizardo Reyes Barrutia
Profesor Secretario de la Facultad de
Derecho y Ciencias Políticas

Distribución:
- Interesada.
- Arch

CVB/LRB/vmz